

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL.
Radicado: 10014003016 2022 00992 00
Demandante: ANDRÉS GIOVANNI CUEVAS HERNÁNDEZ.
Demandado: NOTARIA 15 DEL CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ.

Visto el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

CORREGIR el numeral 3º del auto del 23 de noviembre de 2022, el cual quedará así:

“3. Por secretaría Ofíciase a la Notaria 15 del Circulo Notarial de Bogotá, para que remita a este despacho los documentos con los que se constituyó el registro civil de nacimiento identificado con el serial 18975852 del señor ANDRÉS GIOVANNI CUEVAS HERNÁNDEZ”.

En lo demás queda incólume el proveído rectificado. (art 286 C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 13 exp dig

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1f59d1a029d968da276e8c9e677ec634e205024fe471817e1ba4d90dab9e666**

Documento generado en 07/12/2022 03:28:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>